

✓ El S^rn Juan Tomacio Navarro Dijo: que desde luego venerando
con el respeto que corresponde el auto del C^r. Corregidor le obedece por
evitar la vexacion de la multa, con que se le comintra al que dice por
lo que protesta no le pare perjuicio esta providencia; y a mayor abunda-
miento, con la modestia que debe, apela de ella para ante Su M^g
y S^r. del Supremo Consejo de Castilla; y respecto de que otro auto con-
formandose con la disposicion de derecho, de la libertad acada uno,
para hacer el recurso en su defensa a la Superioridad donde dimanan
dichoas providencias, y que no puede verificarse la practica del recurso.
Sin que se concedan los medios, y materiales preciosos para el; que
con los testimonios pedidos, y el que de nuevo pide, el que dice de esta
proposicion, y auto, Suplica a su S^r. que en consecuencia de lo mis-
mo, que por el Se manda, que es acudir al Supremo Consejo, para
que alli se libren al que dice otros testimonios, y ello Contra-
rio, omitido, o denegado, vaso la judicial modestia, que corresponde
protestar su indefension, y repite la apelacion interpuesta.

✓ El S^rn Rafael de Llison, dijo: que obedece el auto entodos y puntos, y
protesta no le pare perjuicio.

✓ El S^rn Diego Pareja, como el S^r. D^r. Ephfonter.

Reoulaz. { 2los. D^r. Lope Abellaneda, D^r. Juan Cañillo, y D^r. Juan Sando-
val Reolidorez, reoularon los votos al de el S^r. D^r. Alexo Ctenzera -
Y los S^r. D^r. Fran. Rocamora, D^r. Joseph de la Calle, D^r. Chistoval
Llison, D^r. Diego Portocarrero, D^r. Juan Ctezano, D^r. Luis Ctenchizion
D^r. Geronimo Larandona, y D^r. Diego Pareja, reoularon los suyos
al de el S^r. D^r. Juan Tomacio Navarro - el S^r. D^r. Juan Tizor
al de el S^r. D^r. Ephfonter, el S^r. D^r. Juan Galtero, al de el S^r. D^r. Fra-
nchin de Toledo.

✓ La Ciudad obedecio en todos y puntos el auto del S^r. Consejo - que
se ha hecho Sancionar por su Ayuntamiento, vaso las protestas hechas